



Expediente nº: 14612/2024

Procedimiento: Contratación General

Unidad de Gestión: 1160 - CONTRATACIÓN

INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PUESTOS 13 y 14 DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE VALCENTRO.

1.- OBJETO DEL INFORME

Es objeto de este informe describir y valorar los inmuebles a efectos del citado expediente de concesión administrativa.

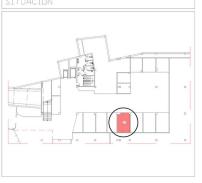
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES.

PUESTO Nº13.- URBANA LOCAL COMERCIAL, en este término municipal, en la planta baja del edificio municipal denominado "VALCENTRO", sito en la Plaza de España S/N.

Tiene una superficie útil de **trece metros y ochenta y seis** decímetros cuadrados (13,86 m2) y una fachada de **dos metros y cinco** centímetros (2,05 mts).

Linda: **derecha**, puesto número 12; **izquierda**, puesto número 14; **fondo**, local comercial, supermercado Cash Ecofamilia, hoy clausurado, y **frente** galería de distribución del edificio perteneciente a las zonas comunes del mismo, desde donde tiene su acceso.











PUESTO Nº14.- URBANA LOCAL COMERCIAL, en este término municipal, en la planta baja del edificio municipal denominado "VALCENTRO", sito en la Plaza de España S/N.

Tiene una superficie útil de **quince metros y diecisiete** decímetros cuadrados (15,17 m2) y una fachada de **tres metros y siete** centímetros (3,07 mts).

Linda: **derecha**, puesto número 13; **izquierda**, puesto número 15; **fondo**, local comercial, supermercado Cash Ecofamilia, hoy clausurado, y **frente** galería de distribución del edificio perteneciente a las zonas comunes del mismo, desde donde tiene su acceso.

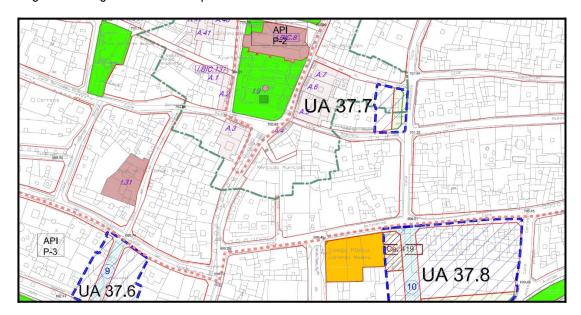


<u>CATASTRO</u>: Los dos puestos descritos forman parte de la finca catastral **6703206VH6960S0001IT.**





<u>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN URBANÍSTICA</u>: De conformidad con el vigente Plan de Ordenación Municipal (POM) el referido inmueble está clasificado como SUELO URBANO CONSOLIDADO; siendo su uso actual DOTACIONAL COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO, dentro del SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO. Siéndole de aplicación la ordenanza 1-MC.1; según la siguiente imagen extraída del plano OD-4.18 del POM:



3.- VALORACIÓN DE LOS INMUEBLES.

Atendiendo a las valoraciones que con anterioridad se han realizado para estos mismos locales y con los mismos fines, se estimó que el valor de mercado por metro cuadrado de local estaría entorno a los 1.400€/m2; no obstante, se ha apreciado a finales de 2023 y en el primer trimestre de 2024 una revalorización del valor en venta de los locales y su arrendamiento, por lo que debemos considerar que hoy el valor de mercado de estos locales estaría del orden de los 1.600€/m2 y consecuentemente obtendríamos un canon de:

PUESTO	S. UTIL	MODULO	VALORACIÓN	Canon 2%		Canon 6%	
				Anual	Mensual	Anual	Mensual
13	13,86 m2	1.600,00 €/m2	22.176,00 €	443,52 €	36,96 €	1.330,56 €	110,88 €
14	15,17 m2	1.600,00 €/m2	24.272,00 €	485,44 €	40,45 €	1.456,32 €	121,36 €

En la tabla anterior, y como mera información, se determinan las opciones de cálculo del canon al 2% y 6%, advirtiendo que el valor de mercado más apropiado sería el intermedio, es decir un canon del 4%; lo que supone 73,92€/mes y 80,90€/mes, para los puestos 13 y 14, respectivamente.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, según mi leal saber y entender, en Valdepeñas a

DOCUMENTO FRIMADO ELECTRÓNICAMENTE.

